



DECRETO EXENTO

Nº 4.1551

Parral,

07 AGO 2014

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Alcaldicio Nº 1.115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento Nº 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 6) El Decreto Exento Nº 2.604, de fecha 22 de Mayo de 2014, que aprueba las bases administrativas, Técnicas y anexos de la licitación pública denominada "Contrato Suministro Materiales de Oficina", ID 1754-21-L114.
- 7) El Oficio Nº 267, de fecha 09 de Junio de 2014, Informe Técnico de Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 8) El Decreto Exento Nº 3.139, de fecha 13 de Junio de 2014, que adjudica la licitación anteriormente mencionada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA" ID 1754-21-L114, de conformidad a las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de la Licitación, que fueron aprobados mediante Decreto Exento Nº 2.604 de fecha 22 de Mayo de 2014.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento Nº 3.139 de fecha 13 de Junio de 2014, se adjudicó al proveedor JOSE RAMIRO ALFARO VALDES, RUT Nº 10.126.245-6.
- 3.- Que con fecha 01 de Julio de 2014, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, Rut Nº 69.130.700-k y el proveedor José Ramiro Alfaro Valdés.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, por el suministro de materiales de oficina al Departamento de Salud de Parral con el proveedor JOSE RAMIRO ALFARO VALDES, RUT Nº 10.126.245-6.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Alcalde (S) de Parral

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

